REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 01 de Febrero del 2013.-
DECRETO ALC. Nº 291/2013

VISTOS: La Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 124 y demás pertinentes; Memorándum N°161/2013 de fecha 28 de Enero del 2013 del Departamento de Control, en el cual señala que se observan irregularidades en la ejecución del proyecto Cultural denominado " **III Encuentro Costumbrista, Alto Hospicio**" ; la necesidad de investigar si dichas irregularidades obedecen a un error involuntario o si existirían responsabilidades administrativas comprometidas. Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria en contra de Ignelia Fuentes Rojas, por posibles irregularidades en la ejecución del Proyecto Cultural denominado "**III Encuentro Costumbrista, Alto Hospicio**", y determinar si existen responsabilidades que emanen de dichos hechos.

2.- Desígnese como Investigador a don TEO RAMÍREZ LAY, Profesional Grado 9º EMS, para que en tal carácter se encargue de la tramitación de la Investigación Sumaria ordenada precedentemente.

3.- Notifíquese el presente Decreto al Investigador designado por Secretaría Municipal.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE CONTROL

Distribución: HVF/mgm
Investigador
Dir. Control
Dir. Jurídica